



C/ Comandante Fortea nº42 - Tlf: 91 541 23 60 - 28008 MADRID
www.danzafortea.es

Danza Española

Estructura del procedimiento para el ingreso
en las Enseñanzas Profesionales de Danza

(2º Curso)

PRIMERA PARTE

Realización de un ejercicio general relativo a los contenidos de Escuela Bolera y Danza Estilizada.

ESCUELA BOLERA

-Grupo de vueltas: Normal; Con destaque; Girada con step; De pecho; Fibraltada; Sostenida

-Grupo de pasos: De vasco; Sobresous con bodorneos; Destakes doblados y estirados; Chassé contra Chassé; Matalaraña / rodazanes; Sostenidos en vuelta; Retortillé; Jerezana alta y baja; Panaderos

-Grupos de saltos: Abrir y cerrar; Cambiamentos bajos; Piflas con pas de bourée

-Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La coordinación del movimiento (cuerpo, eje, brazos, cabeza y castañuelas) con los que-bros y ademanes.
- La capacidad técnica e interpretativa del alumno.

DANZA ESTILIZADA

-Grupo de vueltas: Normal; Sostenida; Con Step; Con destaque; Por coupé, degagé o rond de jambe; De pecho

-Grupo de pasos: Sostenido; Chassé; Caminadas; Marcajes; Paso de vasco hacia delante y hacia atrás; Rond de jambe par terre en dehors; Rond de jambe par terre en dedans (Escobilla delante y detrás); Rond de jambe a l`air; Paso de panadero; Pas de bouree en tournant y simple; Seasé contra seasé; Matalaraña; Bodorneo

-Zapateados: Golpes simples, dobles, planta tacón golpe y redobles con los dos pies.

Todos los pasos tendrán el estilo estilizado de la asignatura, con castañuelas, falda, cabeza y matices de castañuela.

-Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- Se valorará la coordinación y el ritmo.
- La dificultad en poder hacer todos los movimientos con colocación, limpieza, ritmo y coordinación.
- Las respiraciones adecuadas.

SEGUNDA PARTE

Realización de un ejercicio general relativo a los contenidos de Flamenco:

Ejercicio coreográfico que contenga pasos y zapateados con llamadas, desplantes y picados (escobillas) a tiempo de Garrotín, dándole importancia al manejo del sombrero y a los movimientos del estilo flamenco.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La correcta colocación del cuerpo y la respiración.
- La coordinación, utilización del espacio, sentido rítmico, musicalidad y manejo del sombrero, dándole una especial importancia a la sensibilidad artística y carácter propio requerido para la interpretación de este estilo de baile.

TERCERA PARTE

Realización de un ejercicio teórico complementario sobre las asignaturas de:

MÚSICA

-Realización de una improvisación rítmica, en compás de 2/4, de 8 compases de duración conteniendo las figuras y ritmos propuestas por el tribunal.

-Imitación de ritmos realizados por el profesor.

-Preguntas sobre términos musicales: figuras, silencios, matices, tempo, ligadura, calderón, etc...

•Preguntas sobre un fragmento musical escrito, acerca del compás, las figuras, los compases que lo componen, los pulsos y silencios que aparecen.

•Realización de una entonación sobre una canción popular o una canción de actualidad.

Criterios de evaluación:

•Comprobar que realiza correctamente la improvisación, la entonación y los ritmos realizados por el profesor.

•Comprobar que contesta correctamente las preguntas sobre términos musicales, así como del ejercicio propuesto.

HISTORIA DE LA DANZA

El aspirante desarrollará por escrito uno de los siguientes temas a su libre elección:

-*La danza tradicional en España y su situación actual: características, evolución y diferencias según las distintas comunidades autónomas.*

-*La danza en la Antigüedad: Prehistoria, Antiguas Civilizaciones y Periodo Clásico. Funciones de la danza en los diferentes periodos.*

-*Danza en la Edad Media: diferenciación entre danza culta y popular (evolución y transición hacia la danza cortesana).*

-*La danza en el Renacimiento: el ballet de corte (características y desarrollo). Los maestros de danza: su papel en la sociedad. Los primeros tratados de danza.*

-*La danza en siglo XVII: el ballet de corte y sus protagonistas (Luis XIV y Lully). Las Academias y su función. Los tratados de danza y sus aportaciones.*

-*Danza y ópera en el siglo XVIII. La reforma del ballet d'action: principales protagonistas (Hilverding, Noverre, Angliolini) y sucesores (los hermanos Gardel, Dauberval, Viganó). La transición hacia el romanticismo (Didelot). España: el nacionalismo en la danza. El nacimiento del flamenco.*

-*La danza del siglo XIX en sus diferentes fases: romanticismo (Francia, Dinamarca e Italia) y academicismo (Rusia e Italia). Sus principales protagonistas: maestros, intérpretes y coreógrafos. La danza en España en el siglo XIX: sus diferentes estilos (romántico-académico, escuela bolera y flamenco).*

Criterios de evaluación:

Se valorará:

•El conocimiento del papel de la danza tradicional española, los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de su estudio, su evolución y su situación actual.

•Establecer e identificar de forma esquemática épocas y estilos, así como los grandes períodos (hasta el siglo XIX) y sus particularidades estéticas y coreográficas.

•Conocer las relaciones estéticas de la danza con el resto de las artes.

•Conocer los más destacados creadores, transmisores e intérpretes de la danza desde su origen hasta el siglo XIX.

CALIFICACION DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba se ajustará a los siguientes criterios:

Cada parte se valorará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesario para superar la prueba la obtención de al menos 5 puntos en cada uno de los ejercicios. La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación

obtenida en las tres partes de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 40 por 100.
- Segunda parte: 40 por 100
- Tercera parte: 20 por 100.

La calificación de la tercera parte, a su vez, será la media ponderada de la puntuación de sus tres ejercicios, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Ejercicio de Música: 75 por 100.
- Ejercicio de Historia de la Danza: 25 por 100.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado, según establece el artículo 7.2 del Decreto 29/2007, de 14 de junio.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 5 de la presente Orden, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente.

Los aspirantes al cambio de especialidad contemplado en el apartado séptimo 1.b) de la Orden 3659/2007, de 6 de julio, o al acceso a una especialidad simultánea a la que ya cursan, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a), del Decreto 29/2007 de 14 de junio, solo se deberán presentar a la primera parte de la respectiva prueba y a aquellos ejercicios de las demás partes correspondientes a asignaturas no comunes a ambas especialidades.

Si una de las partes se puntúa por debajo de cinco no se procederá al cálculo de la media ponderada, consignándose en la calificación global de la prueba de acceso la expresión "No Superada"

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

-Mujeres: Maillot, leotardo (a ser posible color carne), falda de bolera y falda de flamenco, zapatillas de media punta, zapato de flamenco, sombrero cordobés y castañuelas. Deben llevar el pelo recogido con moño.

-Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, pantalón para bailar o de chandal, zapatillas de media punta, botas de flamenco, sombrero cordobés y castañuelas. En el caso de tener el pelo largo, deberán llevarlo recogido.